

INFORME DE COMISARIO

CREDI FE

DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.

AÑO 2016

CREDI FE

"DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A."

Quito DM, marzo de 2017

Señores Accionistas
Presente.-

Estimados Señores:

En mi calidad de Comisario de **"CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A."**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme presentar a ustedes el informe de la revisión de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2016, y cifras comparativas del año 2015, en los que se analizaron los siguientes aspectos:

1. Revisión de las Actas de Junta General de Accionistas, de Directorio y otros documentos, con el propósito de verificar el cumplimiento por parte de la Administración de la compañía, de las resoluciones de la Junta General y del Directorio así como de las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. Breve revisión de los controles de operación de la compañía, que forman parte del control Interno en su conjunto, con el propósito de emitir un comentario al respecto.
3. Revisión de las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con aquellas que se encuentran registradas en los libros de contabilidad, y si los balances de la compañía han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y demás normativa vigente.

RESULTADOS

Como resultado de la revisión efectuada debo mencionar los siguientes aspectos:

1. Los directivos de **"CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A."**, han cumplido con las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas y el Directorio, siempre enmarcados dentro de la normativa legal vigente.
2. Al revisar los Estados Financieros de la compañía se obtiene un conocimiento global de la aplicación de control interno en el desarrollo de las operaciones de la misma. El comisario evalúa en forma general estos procedimientos con el propósito de informar sobre los estados financieros y no para proveer seguridad en cuanto al sistema de control en sí.

La Administración decide qué nivel de riesgo puede aceptar e implementa los controles para reducir el riesgo a esos niveles aceptables, mientras los auditores internos efectúan como en efecto lo han hecho en este año 2016, sus revisiones periódicas a las agencias de la compañía a nivel nacional.

CREDI FE

"DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A."

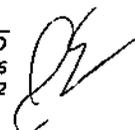
3. Con relación a las cifras presentadas en los Estados Financieros, cabe mencionar que son responsabilidad de la Administración de la Compañía, la responsabilidad del comisario es emitir una opinión basada en la revisión efectuada.

El informe de Auditoría Externa de **"CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A."** al 31 de diciembre del 2016, emitido por DELOITTE & TOUCHE presenta una opinión calificada a los Estados Financieros debido a que la Compañía utilizó la tasa de rendimiento promedio de bonos de gobierno del Ecuador para descontar y registrar las obligaciones por beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio). Y de acuerdo a lo establecido en la enmienda a la NIC 19 - Beneficios a empleados, aplicable para el año 2016, la tasa que se utilice para descontar dichas obligaciones debe determinarse por referencia a la de los rendimientos de un mercado amplio de bonos corporativos de alta calidad en la moneda en que se pagarán los beneficios.

La Compañía no aplicó la modificación de la NIC 19-Beneficios a empleados, ya que considera que no se ajusta a la realidad financiera del país.

Con este antecedente, basado en mi revisión, y en el Informe de Auditoría Externa emitido el 02 de marzo del 2017. En mi opinión, salvo por los posibles efectos que esta situación pudiera generar en los Estados Financieros de la Compañía, las cifras se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera, y el resultado de las operaciones de **"CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A."** al 31 de diciembre del 2016.

4. Como resultado de sus operaciones correspondientes al año 2016, los Estados Financieros de **"CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A."**, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), obteniendo los siguientes saldos:



CREDI FE

"DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A."

ACTIVOS	2016	2015
Activos Corrientes		
Efectivo y Bancos	1.863.473	1.513.689
Inversiones Corrientes	4.995.347	5.979.883
Cuentas y Documentos por Cobrar	37.128	16.137
Total Activo Corriente	6.895.947	7.509.709
Activos No Corrientes		
Activos Fijos		
Depreciables		
Muebles de Oficina	165.579	214.629
Equipos de Oficina	67.078	70.400
Enseres de Oficina	319	319
Equipos de Computación	853.370	645.869
Obras de Arte	1	1
Otros Activos	58.791	63.254
(Depreciación Acumulada)	-748.625	-888.454
Total Activos Fijos (Netos)	396.512	106.018
Activo Diferido		
Gastos Diferidos		
Programas de Computación	609.485	235.957
Amortización Programas de Computación	-244.911	-62.297
Activos por Impuestos Diferidos	3.552	0
Total Activo Diferido	368.126	173.660
Total Activos No Corrientes	764.639	279.678
TOTAL DE ACTIVOS	7.660.586	7.789.387

PASIVOS Y PATRIMONIO	2016	2015
Pasivos Corrientes		
Cuentas por Pagar	1.214.669	1.307.101
Otros Pasivos a Corto Plazo	136.271	264.551
Total Pasivos Corrientes	1.350.940	1.571.652
Pasivos No Corrientes		
Provisiones Largo Plazo		
Jubilación Patronal	1.621.168	1.425.782
Desahucio	619.264	778.580
Total Pasivos No Corrientes	2.240.432	2.204.363
TOTAL DE PASIVOS	3.591.372	3.776.015
PATRIMONIO		
Aporte Accionistas	1.837.140	1.837.140
Reservas	918.570	918.570
Otros Resultados Integrales	-606.948	-661.780
Resultados Acumulados	-226.178	-226.178
Otro Resultado Integral del año	494.471	54.832
Resultado Ejercicio Corriente	1.652.159	2.090.788
TOTAL DE PATRIMONIO	4.069.214	4.013.372
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7.660.586	7.789.387

CREDI FE

"DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A."

RESULTADOS	2016	2015
INGRESOS OPERACIONALES		
Ingresos por Servicios	25.967.100	27.620.957
Total Ingresos Operacionales	25.967.100	27.620.957
OTROS INGRESOS		
<i>Ingresos No Operacionales</i>		
Ingresos Financieros	325.503	403.000
Otros Ingresos	5.936	6.833
Total Otros Ingresos	331.439	409.833
TOTAL INGRESOS	26.298.539	28.030.790
GASTOS		
Gastos de Operación	21.475.609	22.644.085
Gastos de Administración y Ventas	2.324.534	2.472.920
Total Gastos	23.800.143	25.117.005
OTROS (EGRESOS)		
<i>Gastos No Operacionales</i>		
Gastos Financieros	139.208	115.924
Otros Gastos	123.481	31.764
Total Otros Egresos	262.689	147.687
TOTAL COSTOS Y GASTOS	24.062.832	25.264.692
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	2.235.708	2.766.098
Impuesto a la Renta	583.549	675.310
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.652.159	2.090.788
Otros Resultados Integrales		
Ganancias Actuariales	494.471	54.832
Pérdidas Actuariales		0
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES	494.471	54.832
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	2.146.630	2.145.620

De acuerdo con las cifras presentadas, "CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.", obtuvo como resultado de sus operaciones una utilidad de USD 1,652.159 dólares para el año 2016.

CREDI FE

“DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.”

5. OTROS ASPECTOS IMPORTANTES

Hay varios aspectos importantes que mencionar en el año 2016 principalmente reformas introducidas por los Organismos de Control como el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, entre ellas las más importantes son:

a) PROMULGACION DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCION Y REACTIVACION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DE 2016 (mayo 2016)

- Se estableció la contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en Ecuador de propiedad de sociedades no residentes en Ecuador equivalente al 0.9% en general y 1.8% al sujeto pasivo está en paraíso fiscal.

Se establece la contribución solidaria del 1,8% del avalúo catastral del año 2016 sobre los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada de vigencia de la presente ley, pertenezca de manera directa a un sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

- Se establece la contribución solidaria del 3% sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015, aplicado a las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta. La Compañía cumplió con la declaración y pago de esta contribución en los plazos establecidos.
- Se incrementó de la tarifa del IVA al 14% por el período de un año.
- Se incentivó el uso de dinero electrónico mediante la devolución o compensación de 2 puntos porcentuales adicionales del IVA pagado en las transacciones que utilicen este medio de pago.

b) LEY ORGANICA DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA VARIOS SECTORES PRODUCTIVOS (octubre 2016)

En donde se estableció que las Compañías tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores.

c) NUEVAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y Normas Internacionales de Contabilidad - NIC, nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

CREDI FE

"DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A."

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIIF 7	Iniciativas de revelación	Enero 1, 2017

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 9 - Instrumentos financieros

La NIIF9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

La Administración de la Compañía no ha determinado el posible impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en relación con los activos financieros y pasivos financieros, en la aplicación de la NIIF 9.

NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.



CREDI FE

“DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.”

Paso 4: distribuir el precio de la transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En Abril 2016, el IASB emitió “Clarificaciones a la NIIF 15” en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

La Administración de la Compañía no ha determinado el posible impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones, por la aplicación de la NIIF 15.

NIIF 16: Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

La NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendador y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendador para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de efectivo de los pagos por arrendamientos operativos que de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de efectivo de actividades de operación también tendrá impacto. De acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e interés los cuales serán presentados como flujos de efectivo de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

CREDI FE

"DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A."

La Administración de la Compañía no ha determinado el posible impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en relación con los arrendamientos en la aplicación de la NIIF 16.

Modificaciones a la NIIF 7 Iniciativa de Revelaciones

Las modificaciones requieren a una entidad proveer revelaciones que permitan a los usuarios de estados financieros evaluar los cambios en pasivos que surgen de actividades de financiamiento.

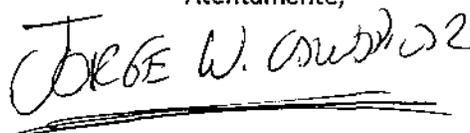
La Administración de la Compañía no ha determinado si la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto material sobre sus estados financieros.

Cabe mencionar que el cumplimiento por parte de la Compañía de las obligaciones tributarias, laborales, entre otras, así como los criterios de aplicación de las NIIFs es de responsabilidad de la Administración.

Este informe es únicamente para información y uso de los accionistas, Directores, y Administración de **"CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A."**, así como de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Para finalizar, quiero agradecer al personal de **"CREDI FEDESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A."**, por toda la colaboración prestada en el desarrollo de mi trabajo.

Atentamente,



Lcdo. Jorge Wladimir Calvopiña Revelo
CPA: 2826

Comisario Principal

"CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A."